



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN**  
**Sesión N° 062/2015**  
**Extraordinaria**

**Fecha:** *jueves 17/12/2015*  
**Hora:** *05:00 p.m.*  
**Lugar:** *Salón de Consejos- Rectorado*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de la renovación de contrato del Personal Académico.
2. Consideración de permiso remunerado del Personal Académico.
3. Consideración de permiso por salida del país del Personal Administrativo.
4. Consideración de renovación de Comisión de Servicio del ciudadano Bulmaro Ángel Perdomo.
5. Consideración de variación de precio de contrato de servicio de imprenta y reproducción de documentos de la empresa Multicopiers C.A., por un monto total que asciende a Bs. 4.044.320,00 por incremento de costo unitario de la copia de documentos de Bs. 2,32 a Bs. 2,53 para el periodo comprendido entre los meses de noviembre y diciembre 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 Numeral 14 de la Ley de Contrataciones Públicas.
6. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria de los recursos asignados por el Vicerrectorado Administrativo a Rectorado, debido a que en la fecha los lineamientos del cierre presupuestario fiscal año 2015 ya se encuentra en cierre tal como en el caso de caja chica y el proceso de requisiciones.
7. Consideración de la solicitud de Modificación N° 115 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2015, en setenta y tres millones doscientos quince mil ochocientos setenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 73.215.878,00), para cubrir insuficiencia por gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles del presente ejercicio fiscal.

**El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Consideración de la renovación de contrato del Personal Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato del siguiente Personal Académico:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PROFESIÓN	DPTO.	DEDICACIÓN	CATEGORÍA EQUIVALENTE A:	FECHA DE CONTRATO/ OBSERVACIONES
Astrid Liliana Contreras Alzuve	13.303.538	Arquitecto	Ing. Civil	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. Contreras desde el 20 de noviembre de 2015 hasta el 19 de noviembre de 2016.
Delymar Gabriela González Chacón	16.983.751	Ing. Industrial	Carreras Técnicas Semipresenciales	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. González desde el 20 de noviembre de 2015 hasta el 19 de noviembre de 2016. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para incorporar a la Prof. González en las actividades de investigación, tal como se establece en el artículo 90 de la Normas del Personal Académico.
Ivett Karina Kool Ortiz	13.146.713	Lic. en Educación, mención Informática	Carreras Técnicas Semipresenciales	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. Kool desde el 30 de noviembre de 2015 hasta el 19 de noviembre de 2016. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para que la Prof. Kool consolide sus actividades de investigación.
Sandra Yusbeth Bustillos Leal	18.392.379	Ing. Ambiental	Carreras Técnicas Semipresenciales	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. Bustillos desde el 20 de noviembre de 2015 hasta el 19 de noviembre de 2016. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para incorporar a la Prof. Bustillos en las actividades de investigación, tal como se establece en el artículo 90 de la Normas del Personal Académico.
Leidy Mariana Silva Chacón	17.501.159	Ing. Químico	Química	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. Silva desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 14 de noviembre de 2016.
José Gregorio Acevedo Garavito	15.989.631	Ing. Químico	Química	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato del Prof. Acevedo desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 14 de noviembre de 2016, con el objeto de que se pueda constatar la evaluación y mejoras de las deficiencias detectadas por el Tutor Académico y Jefe de Núcleo.
Laura Mayelí Leal Chacón	18.990.328	Lic. en Educación, mención Matemática	Matemática y Física	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. Leal desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 14 de noviembre de 2016. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para incorporar a la Prof. Leal en las actividades de extensión, tal como se establece en el artículo 90 de la Normas del Personal Académico.
Keith José Maldonado Chacón	16.125.460	Lic. en Educación, mención Matemática	Matemática y Física	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato del Prof. Maldonado desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 14 de noviembre de 2016. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para incorporar al Prof. Maldonado en las actividades de extensión, tal como se establece en el artículo 90 de la Normas del Personal Académico.
Luz Mayra Niño Cortés	12.630.429	Arquitecto	Arquitectura	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. Niño desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 14 de noviembre de 2016. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para que la Prof. Niño consolide sus actividades de investigación.
Daniela Cristina Rey Romero	19.234.298	Ing. Ambiental	Ing. Ambiental	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. Rey desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 14 de noviembre de 2016.
María Teresa Pabón Morales	15.353.507	Ing. Electrónico	Ing. Electrónica	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. Pabón desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 14 de noviembre de 2016.
Catherine del Carmen Aspé de Hernández	14.942.235	Ing. Electrónico	Ing. Electrónica	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. Aspé desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 14 de noviembre de 2016. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para incorporar a la Prof. Aspé en las actividades de investigación, tal como se establece en el artículo 90 de la Normas del Personal Académico.
Erika Elizabeth Serrano	15.990.956	Ing. Mecánico	Ing. Mecánica	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. Serrano desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 14 de noviembre de 2016.
Javier Alexis Maldonado Carmona	13.973.642	Ing. Informática	Ing. Informática	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato del Prof. Maldonado desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 14 de noviembre de 2016.
Jesús Elias Martínez Méndez	17.109.316	Lic. en Música	Lic. en Música	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato del Prof. Martínez desde el 19 de noviembre de 2015 hasta el 18 de noviembre de 2016. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para incorporar al Prof. Martínez en las actividades de investigación, tal como se establece en el artículo 90 de la Normas del Personal Académico.
César Alfredo Rojas Gámez	12.630.460	Lic. en Educación, mención Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato del Prof. Rojas desde el 26 de noviembre de 2015 hasta el 25 de noviembre de 2016.
Rosa Ida Guerrero Gandica	9.337.829	Economista	Ciencias Sociales	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. Guerrero desde el 26 de noviembre de 2015 hasta el 25 de noviembre de 2016. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para que la Prof. Guerrero consolide sus actividades de investigación.

**2. Consideración de permiso remunerado del Personal Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso remunerado del siguiente Personal Académico:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

- **Robert Emilio Mora Luna**, titular de la cédula de identidad N° V-12.971.108, adscrito a la Coordinación de Investigación Agropecuaria, con permiso remunerado, para realizar estudios de Doctorado Integrado en Zootecnia, en la Universidad Federal Rural de Pernambuco - Brasil, desde el 15 de febrero de 2016 hasta el 14 de febrero de 2017.
- **Ana María Herrera Angulo**, titular de la cédula de identidad N° V-13.530.192, adscrita a la Coordinación de Investigación Agropecuaria, con permiso remunerado, para realizar estudios de Doctorado Integrado en Zootecnia, en la Universidad Federal Rural de Pernambuco - Brasil, desde el 15 de febrero de 2016 hasta el 14 de febrero de 2017.
- **Nelly Rocío Sandoval Acuña**, titular de la cédula de identidad N° V-6.146.551, adscrita a la Coordinación de Orientación, con permiso remunerado, para la culminación y entrega de su Tesis Doctoral, en la Universidad Nacional de Estudios a Distancia (UNED), en Madrid - España, desde el 27 de enero de 2016 hasta el 27 de febrero de 2016.
- **En el caso de la Prof. Laura Mayely Leal Chacón**, titular de la cédula de identidad N° V-18.990.328, adscrita al Departamento de Matemática y Física, se acordó retirarlo con la finalidad de analizar con mayor detalle la solicitud.

**3. Consideración de permiso por salida del país del Personal Administrativo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso por salida del país, del siguiente Personal Administrativo:

- **Sandra Milena Durán de Leidenz**, titular de la cédula de identidad N° V-13.145.078, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, con permiso no remunerado, para realizar diligencias y trámites personales en Colombia, desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2016.
- **Claudia Andrea Nieto Ovalles**, titular de la cédula de identidad N° V-16.779.963, adscrita al Decanato de Docencia, con permiso no remunerado, para realizar diligencias personales en la ciudad de Florida - Estados Unidos, desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 31 de julio de 2016.

**4. Consideración de renovación de Comisión de Servicio del ciudadano Bulmaro Ángel Perdomo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de Comisión de Servicio del funcionario Bulmaro Ángel Perdomo Villabona, titular de la cédula de identidad V-9.142.776, para que cumpla funciones como Director General del Instituto Autónomo de la Policía del Municipio San Cristóbal, a partir del 06 de enero de 2016 hasta el 05 de enero de 2017, según solicitud del Alcalde (E) del Municipio San Cristóbal, en oficio AMSC/OF 0333/2015, del 16 de diciembre de 2015.

**5. Consideración de variación de precios de contrato de servicio de imprenta y reproducción de documentos de la empresa Multicopiers C.A., por un monto total que asciende a Bs. 4.044.320,00 por incremento de costo unitario de la copia de documentos de Bs. 2,32 a Bs. 2,53 para el período comprendido entre los meses de noviembre y diciembre 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 Numeral 14 de la Ley de Contrataciones Públicas.**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la variación de contrato de servicio de imprenta y reproducción de documentos de la empresa Multicopiers C.A., por un monto total que asciende a Bs. 4.044.320,00 por incremento de costo unitario de la copia de documentos de Bs. 2,32 a Bs. 2,53 para el período comprendido entre los meses de noviembre y diciembre 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 Numeral 14 de la Ley de Contrataciones Públicas, en base al Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas de Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, del 15 de diciembre de 2015.

**6. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria de los recursos asignados por el Vicerrectorado Administrativo a Rectorado, debido a que en la fecha los lineamientos del cierre presupuestario fiscal año 2015 ya se encuentra en cierre tal como en el caso de caja chica y el proceso de requisiciones.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó retirarlo para ser debidamente presentado con los soportes correspondientes.

**7. Consideración de la solicitud de Modificación N° 115 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2015, en setenta y tres millones doscientos quince mil ochocientos setenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 73.215.878,00), para cubrir insuficiencia por gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles del presente ejercicio fiscal.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación N° 115 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2015, en setenta y tres millones doscientos quince mil ochocientos setenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 73.215.878,00), para cubrir insuficiencia por gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles del presente ejercicio fiscal, para ser distribuidos de la siguiente manera:

Gastos de Funcionamiento	Servicio de Comedor	Servicio de Transporte	Becas	Total
27.381.106,00	22.440.385,00	16.255.703,00	7.138.684,00	<b>73.215.878,00</b>

**Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos**  
Rector



**Dra. Ely Yudit Núñez Maldonado**  
Secretaria